



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el **Grupo Parlamentario Plurinacional Sumar** presenta la siguiente pregunta, relativa a aplicación de los descuentos de residente y de familia numerosa, dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

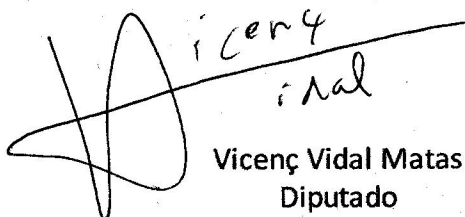
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- El descuento de residente se trata de un instrumento indispensable en los desplazamientos de los ciudadanos de las Illes Balears, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla. De igual forma sucede con el descuento para las familias numerosas, que representan una ayuda para este tipo de colectivos. Pese a ello, y pese a la normativa existente en relación con el mismo, se pueden detectar numerosos subterfugios que son empleados por las compañías aéreas y náuticas para evitar su correcta aplicación. Uno de estos ejemplos se muestra en la reserva simultánea de varios viajeros cuando alguno o algunos de ellos tienen derecho a una subvención por parte del Gobierno del Estado español, pero no la totalidad de ellos, ocasión que es aprovechada para esquivar la correcta aplicación de este descuento a los pasajeros a los que sí debería serles aplicado.

Por todo esto, se pregunta:

1. ¿Piensa el Gobierno del Estado adoptar algún tipo de medida para facilitar que todos los pasajeros con derecho a subvención en sus desplazamientos las reciben, con independencia de las circunstancias de sus acompañantes?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 23 de julio de 2024



Vicenç Vidal Matas
Diputado